

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No.104
(15 DE JULIO DEL 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA 2019

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especiales las señaladas en la ley 136 del 1994, Ley 1551 de 2012, Acuerdo 031 del 09 de octubre de 2018 - Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga -

CONSIDERANDO:

- a. Que la mesa directiva mediante Resolución N° 090 del 25 de Junio de 2019, convocó la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga, previa facultad conferida por la plenaria de la corporación.
- b. Que el artículo 8 de la Resolución N° 090 de 2019, refiere en el Cronograma, que el término de inscripción de los candidatos, serían los días 9 a 11 de julio de 2019.
- c. Que mediante Acta del Once (11) de Julio de 2019, siendo las 04:00 pm, se declaró oficialmente cerrado el proceso de inscripción de candidaturas a la convocatoria, recibiendo los documentos correspondientes a CINCO (05) aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Bucaramanga.
- d. Que el artículo 8 de la Resolución N° 090 de 2019, refiere en el Cronograma, que la publicación del listado preliminar de admitidos y no admitidos se realizara el 15 de Julio de 2019.
- e. Que el artículo 15 de la Resolución N° 090 de 2019, estableció las causales de Inadmisión y exclusión de la convocatoria.
- f. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución N° 090 de 2019, la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga, verifico el cumplimiento de los requisitos de cada uno de los aspirantes que presentaron documentos.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS. La lista preliminar de admitidos para elegir el cargo de Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga, queda conformada por las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	REQUISITOS ACADEMICOS	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
CARLOS DANIEL LADINO RAMIREZ	HABILITADO	CUMPLE
SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA	HABILITADO	CUMPLE
MARIA ISABEL CAMARGO REY	HABILITADO	CUMPLE

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2	

ARTICULO SEGUNDO: LISTA PRELIMINAR NO ADMITIDOS. Se inadmite la inscripción al cargo de Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga, por las razones acá expuestas a:

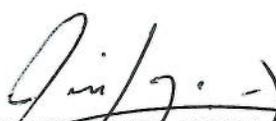
NOMBRE DEL ASPIRANTE	REQUISITOS ACADEMICOS	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
ELIAS PALOMINO OVALLOS	HABILITADO	NO CUMPLE No acredito experiencia profesional de un (01) año.
MARIA STELLA SANTOS SILVA	HABILITADO	NO CUMPLE No acredito experiencia profesional de un (01) año.

ARTICULO TERCERO: RECLAMACION. Contra la presente Resolución procede el recurso de reclamación ante la Mesa Directiva de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 090 de 2019.

Parágrafo: La reclamación deberá ser presentada en la ventanilla única del Concejo Municipal de Bucaramanga, el día 16 de Julio de 2019, en el horario de las 08:00 am hasta las 04:00 pm.

Dado en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio del 2019.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente


NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidente


JULIETA AYALA CORZO
Secretaria General Ad hoc

Proyecto: Alex Patiño R- Oficina Jurídica